4

vuelta a la interesada si así lo solicitara.—
Entre líneas a foja 119 renglones 19 y 20 "mensual" - Vale.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta minutos.—

Francisco M. Alvarez
Mario E. Peltier

Sesión 78a.

Día 2 de septiembre de 1925.—

Vocal Dr. O'Reilly.— Ausente con aviso. —

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día dos del mes de septiembre del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Carmen S. de Pandolfini y Profesor Don Jorge A. Boero,— bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó

el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Escp. — Aprobar el proceder de la Inspección General de Escuelas para Adultos al haber autorizado al Inspector Seccional Sr. Sebastián Soler, en gira, para levantar una investigación sumaria en la escuela primaria anexa al Regimiento 1º de Artillería de Montaña (Mendoza) que dirige el señor Gottlieb Fellman para comprobar las irregularidades observadas.

15.887 - 5/925. — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 3 del C. E. 5, por renuncia de la Srta María Margarita Santa Cruz de Sollano, a la M. N. Srta Alicia Ferro, quien antes de tomar posesión de su puesto deberá presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela.-

15.885 - 20/925. — Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n. 9 del C. E. 20, por fallecimiento de la Srta Emilia Bombo de Mir, a la M. N. N. Srta Amelia Arduino, quien antes de tomar posesión del puesto deberá presentar el certificado de buena salud en la dirección de la escuela.-

11.490 13/925. — Acordar a la Srta Teresa Licastro de Rodriguez designada maestra de tercera categoría para la escuela n. 23 del C. E. 13º, un plazo

improrrogable hasta el 5 del corriente para hacerse cargo del puesto, pasada dicha fecha será dejado sin efecto su nombramiento.—

Exp. . . . Ubicar a la profesora de inglés de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 2º, Srta Elba Rodriguez Clerici, en la escuela similar n.º 3 del C. E. 9º – donde existe una sección primaria vacante, por fallecimiento de la suplente que la atendía; Srta Margarita O'Connell.—

11.507 2/925 1º – Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de la escuela n.º 14 del C. E. 2º, Srta Brigida Mistó ubicándola en carácter de auxiliar en la n.º 20 del mismo Distrito, donde existe una vacante por haberse reintegrado a las tareas activas, la Srta Florentina A. Ratto, que desempeñaba esas funciones.

2º – No hacer lugar al pedido de pase de la escuela n.º 15 a la Nº 3 del C. E. 2º, que formula la maestra auxiliar Srta Eulalia M. Tabello.—

15.884 I/925 Autorizar a la Inspección Técnica General, para ofrecer una audición con los cantos escolares del malogrado maestro Julian Aguirre, el lunes 7 del corriente a las 10 y 30 horas en la escuela Carlos Pellegrini, en la que intervendrán los alumnos de las escuelas n.º 2 del C. E. 6º, 3 del C. E. 8º y 6 del C. E. 3º.—

15.091 E/925 1º – Designar Secretaria de la escuela para niños débiles n.º 2, a la

maestra de tercera categoría del mismo establecimiento, Srta Eugenia Olivieri, propuesta por la dirección de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 64 del Reglamento de dichas escuelas.—

2°- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 2 de niños débiles, en reemplazo de la Srta Olivieri, que pasó a otro puesto, a la M.N.N. Srta Adelina Felis.—

15.888- 3/925. 1°- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 3°, a las siguientes personas:

Escuela n° 19 a la P.N., Srta Felesia Beranger, por pase a otro puesto de la Srta Catalina Buisson.—

Escuela N° 5: al M.N. Sr Esteban A. Zufró por ascenso de la Sra Esther M. Laivas de Aldini.—

2°- Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar el certificado de buena salud, a la dirección del establecimiento.

15.345- E/925. Autorizar a la administración de "El Monitor de la Educación Común" para conservar los cambios tipográficos que se introdujeron en el número de la revista correspondiente al mes de abril último para lo sucesivo.—

6254 5/925. 1°- Manifestar al C.E. 5°, que la próxima terna de dirección de escuela de adultos que proponga, debe estar inte-

"grada en la siguiente forma, por ser ese el orden de la última que propuso el C. E. 20° (hoy C. E. 5°):
1°.- Joaquín Alvarez.-
2°.- Alejandro Cousigliari.-
3°.- Dardo Cerezo.-
2°.- Establecer que los Secretarios de C. Escolares podrán ser propuestos en terna para proveer cargos de director de escuela de adultos, siempre que no sea por el Consejo del cual son Secretarios.-

15.886- 6/925. Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela n° 11 del C. E. 6° en lugar de la Srã Clorinda Figueroa de Martínez y Sr Vicente Julián Martínez, cuyas renuncias se aceptan con antigüedad de la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, al M. N. y P. N. en Ciencias Sr Donato Coviello y M. N. Sr Salvador Juan Agoglia, quienes antes de tomar posesión de sus puestos deberán presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela.-

12.425 6/925. Acordar definitivamente los beneficios del Volante 31, a la maestra Srta Antonina López Arregui, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de maestra auxiliar en la escuela n° 16 del C. E. 6°.-

12.676 16/925. 1°.- Remitir las actuaciones al Ministerio de Guerra haciéndole saber que este Consejo considera que el trabajo del Sr Raimundo Arana

constituya un esfuerzo útil y práctico llamado a facilitar la aplicación de los programas en vigor en las escuelas primarias anexas a las Unidades del Ejército y de la Armada, especialmente por parte del personal no diplomado.-

2º.- Anotar en la foja de servicios del Sr. Arana, como estímulo la circunstancia de ser autor del libro titulado "Desarrollo de clases para las escuelas de adultos enditores".-

11.092 5/925. Disponer la liquidación del importe de ochocientos sesenta y un pesos con ochenta cts m/n que cobra la Sociedad Anónima "Bastidores" "Wico" por la provisión de nafta a los automóviles del H. Consejo, durante el mes de marzo ppdo.- debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 1, Item 3, Partida 33 del Presupuesto en vigor (Viáticos, Pasajes, Gastos de movilidad Capital y Territorios).-

13.855- 10/925. Acordar, definitivamente, los beneficios del Volante 31, al maestro Sr. Carlos Suizer, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela nº 12 del C. E. 10º.

Exp. . . . Hacer constar de que el Sr. Bartolomé Mari- debe cesar en sus funciones de preceptor interino en la escuela de adultos nº 6 del C. E. 4º- por haber sido nombrado titular para el cargo, el Sr. Juan B. Ardissono, en sesión de 1º de Junio ppdo.-

Sección Provincias.-

12.536- 6/925. Aprobar el proceder de la Inspec-

12

"ción General de Provincias, al dispo_ner el traslado de la escuela nº 208 de Córdoba, de la localidad "Huacle" a "Las Calles", paraje situado a 20 cuadras del anterior y que, por su situación consulta mejor los intereses de la escuela.-

7546 E/925 1º.- Confirmar en sus respectivos puestos al siguiente personal de las escuelas nacionales de la provincia de Entre-Rios, que ha alcanzado la antigüedad reglamentaria y acredita concepto profesional satisfactorio.-

Hilarión Romero- director de la escuela Nº 53.-

Benjamin Cevelez- director de la escuela nº 66.-

Etelvina L. Ladrix de Molina- ayudante de la escuela nº 115.-

2º.- No tomar en consideración el pedido de confirmación en favor de la ayudante de la escuela nº 31 Carmen E. Medina de Cantoni, por cuanto los servicios que lleva prestados no son continuados, como establece la resolución en vigor al respecto.

14.937 C/925 No hacer lugar al pedido formulado por la Dirección de la escuela nacional nº 30 de Corrientes, relativo a que se designe con el nombre de "J. Ramón Fernandez" al mencionado establecimiento por tratarse de un funcionario de reciente actuación.-

12.282 C/925 1º.- Ubicar la escuela creada por re_

hl

„solución de 4 de julio del año ppdo en Estación Luxardo – Dpto Río Primero (Córdoba) en el paraje denominado "Altos de General Paz" Dpto La Capital, donde existe suficiente población escolar y se cuenta con local apropiado.–

2:– Disponer, asimismo, que la Srta Celia F. Quiroga, designada directora de la nueva escuela, que lleva el Nº 261, se haga cargo de la citada escuela una vez instalada.–

14834 – S/925. Confirmar en sus respectivos puestos al siguiente personal interino de las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fe que ha alcanzado la antigüedad para gozar de tal beneficio y acredita concepto satisfactorio:

Delia M. Lépore, ayudante de la escuela nº 11.–

Rosa M. Grassano, ayudante de la escuela nº 33–

Gloria Gustavino, ayudante de la escuela nº 108.–

Carolina Galmarini, ayudante de la escuela nº 110.–

Esmanda Roston, ayudante de la escuela nº 125.–

Ovidio E. Alarcón, director de la escuela nº 126.–

9195 – B/925. 1:– Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, ubique al Sr. Jacobo Neuman, en carácter de maestro auxiliar, en la primera vacante que se produzca en alguna escuela de su jurisdicción próxima a

la Capital Federal, con preferencia en las indicadas por el interesado en su nota de fs 21 del exp.-
2º- Disponer, previo informe de Dirección Administrativa, se liquiden los sueldos que se le adeudan al mismo hasta la fecha.-

Sección Territorios

12.960 - M/925. 1º.- Clausurar la escuela nº 109 de Misiones, por falta de inscripción.-
2º Trasladar provisoriamente a la directora de la misma, Srta Rosario Ledesma de Ledesma, a la escuela nº 6 del mismo territorio en carácter de maestra auxiliar.-
3º- Depositar los muebles y útiles de la escuela nº 109 en el depósito de la Inspección Seccional.-

14.956 - M/925. 1º- Nombrar vice-directora para la escuela nº 21 de Misiones, a la actual maestra de 1a categoría de la escuela nº 22 de Misiones, M.N.N., Srta María Luisa Gandola.-
2º.- No hacer lugar al pase que propone la Inspección General de Territorios del director de la escuela nº 3 de Pampa, a la Nº 39 de la misma Gobernación, a su pedido y conservando su actual categoría, Sr Lindor Garro, por cuanto no es posible el traslado de funcionarios a puestos de menor categoría conservando una mayor, situación que solo podría explicarse en un caso de fuerza mayor y en carácter transitorio.-

14.862 E/925. Nombrar directora de la escuela nº

42 de Chaco, vacante por fallecimiento de la Srá Amanda de Grandi de Solis, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 1 de Resistencia M. N. N. Srta Sabina Tachella.-

13.975 — 16/925. — Nombrar director de la escuela n.º 9 de Misiones vacante por jubilación del Sr. Antonio Saraceni, al M. N. N. Sr. A. Ignacio Galarza, que está a cargo de la dirección de la escuela n.º 9 de Cerro-Corá (Misiones) provisoriamente.-

14.819- 6/925. Disponer la clausura de las escuelas n.os 49 y 122 del Chaco, en virtud de haberse comprobado que en las localidades donde funcionaban, Rincón de Luna y Garibaldi, respectivamente, no existe población escolar que justifique su mantenimiento.

14.867 — 5/925. Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Formosa al disponer el traslado de la escuela n.º 34 del paraje denominado "Martín García" a "Santa María", por cuanto en el primero de los lugares nombrados existía escasez de alumnos.

12.957 — 16/925. 1º.- Clausurar la escuela n.º 93 de La Mina (Misiones) por falta de inscripción
2º.- Trasladar a la directora de la escuela Srá Carmen C. G. de Villalba a la escuela n.º 11 de Misiones, en carácter de auxiliar, conservando su actual categoría y debiendo la Inspección proponer a la brevedad su ubicación como directora.-
3º.- Depositar los muebles y útiles de la escuela clausurada en el local

de la n.º 11 de Misiones.—

13.087 – I/925. 1º– Aprobar las designaciones interinas hechas por la Presidencia en el expediente, de conformidad con las facultades que le confiere la resolución de 7 de febrero de 1923, adoptándose, al efecto, las medidas que propone Dirección de Personal a fs. 100 y 100 vta del exp.—

2º– Dejar en suspenso la designación de maestro auxiliar de la escuela n.º 97 de Mendoza, hecha a favor del Sr. Pedro Giacaglia, en reemplazo de la Srta. Francisca Hortensia Rodriguez Riveros de Porcel, hasta tanto no se resuelva la situación de ésta última, no obstante que según la Inspección Seccional de Mendoza, se halla en condiciones de ser declarada cesante por abandono del puesto.

3º– Confirmar el nombramiento recaído en favor de la Srta Clara Allende como directora de la escuela n.º 16 de Córdoba en reemplazo del Sr. Francisco Espejo debiendo la Inspección Seccional respectiva informar si la escuela en cuestión reune en la actualidad los requisitos reglamentarios para seguir funcionando y si así no fuere, que proponga nueva ubicación para la Srta Allende.

Exp. .... Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, previo agregado a su antecedente.—

11.961 – E/925. 1º– Acordar el traslado que solicita la maestra auxiliar de la escuela n.º 41 de Corrientes, Srta Juana L. de Gabassi, a

hl

la n.º 1 de la misma provincia, debiendo
el mismo hacerse efectivo de inmediata-
to.
2º- Hacer saber a la directora de la es-
cuela n.º 41 de Corrientes, Srta Victoria N.
Ramirez, que en lo sucesivo debe usar
mayor moderación en sus relacio-
nes con sus subalternos.-
10.040- T/925. 1º- Aprobar la reorganización del per-
sonal docente de las escuelas naciona-
les del Dpto Santa Victoria (Salta) que pro-
pone la Inspección Seccional respecti-
va en su nota de fecha abril 15 ppdo.-
2º- Pasar las actuaciones a la Presi-
dencia, para que, de acuerdo con
resolución de 17 de febrero de 1923, efec-
túe las designaciones interinas del per-
sonal docente, teniendo en cuenta las
propuestas de la Inspección Seccional.

Sección Territorios.-

14.669- C/925. 1º- Nombrar directora de la escuela n.º 12
del Chaco, en reemplazo del Sr. Francis-
co Agostini que renunció al actual maes-
tro de 3ra categoría de la misma escuela
Sr. Juan Manuel Pandolatti.-
2º- Nombrar director de la escuela n.º 92 del
Chaco, en reemplazo del Señor Aníbal
Masson que fué trasladado, al actual
maestro de 3ra categoría de la escuela
n.º 18 del mismo Territorio, Sr. José Lucilo
Estigarribia.-
3º- Nombrar director de la escuela n.º
84 del Chaco, en reemplazo del Señor
Simeón Silva que fué trasladado
al actual maestro de 3ra categoría
de la misma escuela Sr. Domingo Man-

ll

curso.-

4°- Nombrar vice-directora de la escuela nº16 del Chaco, por creación del cargo, a la actual maestra de 3ra categoría de la escuela nº 18 del mismo territorio, Srta Etelvina S. de Ferreira.-

5°- Nombrar vice-directora de la escuela nº33 del Chaco, por creación del cargo, a la actual maestra de primera categoría adscripta a la Inspección Seccional 5ª de Territorios Srta Petrona M. de Zaragoza.-

15.708 I/925. 1°- Nombrar maestra de música para la escuela nº20 de Chubut, en reemplazo de la Srta Carmen Villalobos, cuyo nombramiento fué dejado sin efecto, a la Srta María Luisa Vignolo.-

2°- Nombrar maestro de música para las escuelas Nºs 57, y 39 de Rio Negro, al Sr Juan Hernández.-

3°- Nombrar maestra de manualidades para las escuelas Nºs 44, 100, 166, 185 y 195 de Pampa (nueva cátedra), a la Srta Julia J. Alberdi.-

4°- Nombrar maestra de manualidades y labores para las escuelas nºs 27 y 82 de Pampa (nueva cátedra) a la Srta Elisa Rica, siempre que la otra cátedra no la dicte en las mismas escuelas.-

5°- Nombrar maestra de manualidades para la escuela nº 43 de Pampa, a la Sra María Elena Barrera de Aboribers.-

6°- Nombrar maestra de manualidades y labores para la escuela nº 13 de Pampa, a la Sra Catalina M. de Ledesma.-

7°- Nombrar maestra de manualidades

hl

y labores para las escuelas Nº 54, 154, 181, 182 y 225 de Tampa (nueva cátedra) a la Srta María Angélica Degreef.-

8º.- Disponer que los Inspectores Seccionales fijen el número de horas que cada maestro deba dictar, para distritos que correspondan a varias escuelas.-

9º.- Acordar al personal nombrado, los pasajes y viáticos que oportunamente indicará la Inspección.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-

Francisco M. Alvarez

Mario L. Peter